

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
PRESENCIAL**

**No. LP-INE-038/2017**

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA  
EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE  
APLICACIONES APM DYNATRACE”**

**ACTA DE FALLO**

**27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-038/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

7

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-038/2017, convocada para la **“Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones APM Dynatrace”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-038/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.</b>
<b>DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Libera Soft S.A. de C.V.</b>
<b>2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones y por el Ing. José Antonio Camacho Gómez, Subdirector de Administración de Sistemas; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única** -----

Licitantes
Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.
DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
Libera Soft S.A. de C.V.
2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios no aceptables** -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado, se advierte que los precios ofertados por los licitantes que se enlistan a continuación, resultan ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 13.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que los precios ofertados, resultan ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

**Ofertas desechadas por Precios No Aceptables -----**

Licitantes
Libera Soft S.A. de C.V.
2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.

**Ofertas no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única**, al **licitante** que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Licitante
DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

**Adjudicación del contrato -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** al licitante **Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de licencias señaladas en la convocatoria, considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos por licencia y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta. -----

**Cantidad mínima y máxima de licencias señaladas en la convocatoria -----**

Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia
50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua

**Precio unitario ofertado en dólares americanos por el Licitante que resultó adjudicado: Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V. -----**

Partida	Descripción	Precio Unitario (Precio de una licencia) antes de IVA en USD
1	Dynatrace Java Agent (Java VirtualMachine)	\$ 4,598.0000

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única**, por el **licitante Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.**; resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 56) -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”**

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día **12 de diciembre de 2017**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas para la firma del contrato**.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la partida única **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; debiendo presentarse el día **22 de diciembre de 2017**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral

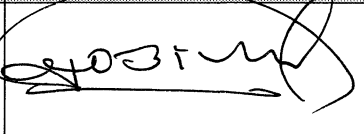
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017

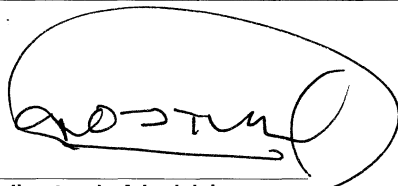
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

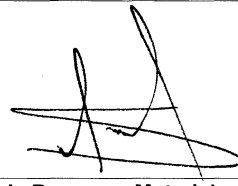
24-Noviembre-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Libera Soft S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial N° LP-INE-038/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

n/

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-038/2017

Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones de APM Dynatrace

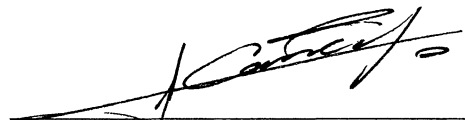
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

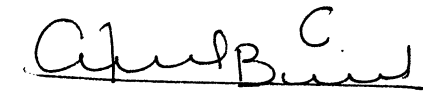
Nombre del Licitante: VITAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.					Fecha: 22/11/17														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal										
<b>Requerimiento Técnico</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima</th> <th>Cantidad máxima</th> <th>Descripción de la licencia</th> <th>Tipo de licencia</th> <th>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>125</td> <td>Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)</td> <td>Perpetua</td> <td>15 meses a partir de su activación.</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Vigencia del soporte técnico y actualizaciones	50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua	15 meses a partir de su activación.		Si cumple		1	
Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Vigencia del soporte técnico y actualizaciones															
50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua	15 meses a partir de su activación.															
<b>Soporte técnico y actualizaciones</b>																			
El soporte técnico y actualizaciones de la licencia deberán contar de manera enunciativa mas no limitativa en lo siguiente:																			
Acceso al sitio web y/o telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1.</b>						Si cumple		1											
Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones del software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		1											
Acceso a la documentación relacionado con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		1											

Nombre del Licitante: VITAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Entregables</b>					
<p>Documento que avale el derecho de uso de las licencias de Software descritos en la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		3	
<p>Documento que indique el procedimiento de activación de las licencias descritas en la <b>tabla 2.1.1</b>.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		3	
<p>Documento que indique el procedimiento para levantar un caso de soporte en el sitio web del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>		Si cumple		3	

Nombre del Licitante: VITAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Lugar de entrega: En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
 Subdirector de Administración de  
 Sistemas

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Catalina Beristain Garza**  
 Directora de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-038/2017

Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones de APM Dynatrace

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: DISTRIBUCIÓN ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.					Fecha: 22/11/17				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Requerimiento Técnico</b>									
Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Vigencia del soporte técnico y actualizaciones		Si cumple		03	
50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua	15 meses a partir de su activación.					
<b>Soporte técnico y actualizaciones</b>									
El soporte técnico y actualizaciones de la licencia deberán contar de manera enunciativa mas no limitativa en lo siguiente:									
Acceso al sitio web y/o telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1.</b>						Si cumple		03	
Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones del software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		03	
Acceso a la documentación relacionado con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		03	

Nombre del Licitante: DISTRIBUCIÓN ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Entregables</b>					
<p>Documento que avale el derecho de uso de las licencias de Software descritos en la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		04	
<p>Documento que indique el procedimiento de activación de las licencias descritas en la <b>tabla 2.1.1.</b></p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		04	
<p>Documento que indique el procedimiento para levantar un caso de soporte en el sitio web del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>		Si cumple		04	

*Cu*



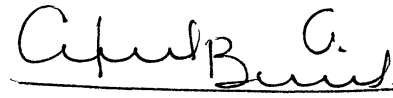
Nombre del Licitante: DISTRIBUCIÓN ASESORÍA Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Lugar de entrega: En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



Ing. José Antonio Camacho Gómez

Subdirector de Administración de  
Sistemas



Ing. Catalina Beristain Garza

Directora de Operaciones

2

---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-038/2017

Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones de APM Dynatrace


**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: LIBERA SOFT S.A. DE C.V.					Fecha: 22/11/17		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Requerimiento Técnico</b>							
Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Vigencia del soporte técnico y actualizaciones	Si cumple	01	
50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua	15 meses a partir de su activación.			
<b>Soporte técnico y actualizaciones</b>							
El soporte técnico y actualizaciones de la licencia deberán contar de manera enunciativa mas no limitativa en lo siguiente:							
Acceso al sitio web y/o telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1.</b>				Si cumple		01	
Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones del software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>				Si cumple		01	
Acceso a la documentación relacionado con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>				Si cumple		01	

Nombre del Licitante: LIBERA SOFT S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Entregables</b>					
<p>Documento que avale el derecho de uso de las licencias de Software descritos en la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		01	
<p>Documento que indique el procedimiento de activación de las licencias descritas en la <b>tabla 2.1.1.</b></p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		01	
<p>Documento que indique el procedimiento para levantar un caso de soporte en el sitio web del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>		Si cumple		01	


Nombre del Licitante: LIBERA SOFT S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Lugar de entrega: En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**


---

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
  
**Subdirector de Administración de Sistemas**


---

**Ing. Catalina Beristain Garza**  
  
**Directora de Operaciones**

→

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-038/2017

Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones de APM Dynatrace

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

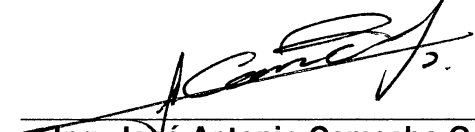
Nombre del Licitante: 2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.					Fecha: 22/11/17				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Requerimiento Técnico</b>									
Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Vigencia del soporte técnico y actualizaciones		Si cumple		01	
50	125	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	Perpetua	15 meses a partir de su activación.					
<b>Soporte técnico y actualizaciones</b>									
El soporte técnico y actualizaciones de la licencia deberán contar de manera enunciativa mas no limitativa en lo siguiente:									
Acceso al sitio web y/o telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1.</b>						Si cumple		01	
Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones del software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		01	
Acceso a la documentación relacionado con el software Dynatrace de la <b>tabla 2.1.1</b>						Si cumple		01	

Nombre del Licitante: 2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<b>Entregables</b>					
<p>Documento que avale el derecho de uso de las licencias de Software descritos en la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		02	
<p>Documento que indique el procedimiento de activación de las licencias descritas en la <b>tabla 2.1.1.</b></p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si cumple		02	
<p>Documento que indique el procedimiento para levantar un caso de soporte en el sitio web del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Impresa</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>		Si cumple		02	

*Cu*

Nombre del Licitante: 2B TECHNO CONVERGENS S.A. DE C.V.				Fecha: 22/11/17	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Lugar de entrega: En las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México.					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Subdirector de Administración de Sistemas**

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Catalina Beristain Garza**

**Directora de Operaciones**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



**Licitación Pública Internacional Abierta**

**Número LP-INE-038/2017**

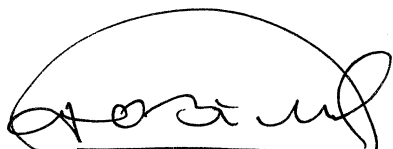
**Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones APM Dynatrace  
Evaluación Económica**

27 de noviembre de 2017

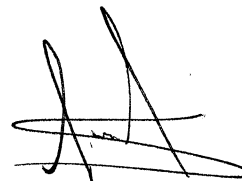
Partida	Descripción	Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.			Distribución Asesoría y Servicios en Tecnología, S.A. de C.V.		
		Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL	Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL
1	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	USD 4,598.0000	USD 735.6800	USD 5,333.6800	USD 6,034.3003	USD 965.4880	USD 6,999.7883

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de IVA: **SÍ CUMPLEN**
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: **SÍ CUMPLEN**
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: **SÍ CUMPLEN**
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: **SI CUMPLEN**

**Servidores Públicos**



**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**José Carlos Ayuardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**  
El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Página 40 de la Convocatoria: "Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA"  
Tipo de Cambio de acuerdo con  
[http://dof.gob.mx/indicadores\\_detalle.php?cod\\_tipo\\_indicador=158&dfecha=22%2F11%2F2017&hfecha=22%2F11%2F2017](http://dof.gob.mx/indicadores_detalle.php?cod_tipo_indicador=158&dfecha=22%2F11%2F2017&hfecha=22%2F11%2F2017)

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”.

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

2 /

Licitación Pública Internacional Abierta  
Número LP-INE-038/2017

Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones APM Dynatrace

Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

27 de noviembre de 2017

Partida	Descripción	Vital Soluciones en Tecnología, S.A. de C.V.			Distribución Asesoría y Servicios en Tecnología, S.A. de C.V.			2B Techno Convergents, S.A. de C.V.			Libera Soft, S.A de C.V.		
		Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL	Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL	Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL	Precio Unitario	I.V.A.	TOTAL
1	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	USD 4,598.0000	USD 735.6800	USD 5,333.6800	USD 6,034.3003	USD 965.4880	USD 6,999.7883	USD 6,652.2126	USD 1,064.3540	USD 7,716.5666	USD 6,785.2568	USD 1,085.6411	USD 7,870.8979
		PRECIO ACEPTABLE			PRECIO ACEPTABLE			PRECIO NO ACEPTABLE			PRECIO NO ACEPTABLE		

Promedio de las ofertas presentadas antes de IVA (Precio Unitario)	USD 6,017.4424
Precio Aceptable +10%	USD 6,619.1867

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

...

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-038/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO DE APLICACIONES APM DYNATRACE”.

## **ANEXO 5**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**



**Vital Soluciones en Tecnología S.A. de C.V.**  
 Lázaro Cárdenas 1010 MZ2 | Residencial San Agustín | San Pedro Garza García, N.L.

**ANEXO 6**  
**Oferta económica**

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2017

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E.**



En referencia a la LP-INE-037/2017 para la Adquisición de licencias de software para el monitoreo del rendimiento de aplicaciones APM Dynatrace, nuestra empresa denominada:

**VITAL SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, SA DE CV**

Presentamos la siguiente **OFERTA ECONÓMICA**, misma que se estará vigente hasta el 31 de diciembre, 2017:

Partida	Descripción	Precio unitario (Precio de una licencia) Antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
1	Dynatrace Java Agent (Java Virtual Machine)	\$4,598.0000 USD	\$735.6800	\$5,333.6800

Precio unitario antes de IVA en dólares americanos con cuatro decimales, con letra:

Cuatro mil quinientos noventa y ocho dólares americanos USCy 0000/100

Atentamente  
**MARTHA TALAMANTES GARCÍA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

